

Reflexiones finales

Las personas adolescentes y jóvenes privadas de libertad tienen trayectorias de vida en donde se pueden notar las exclusiones, las vulneraciones a sus derechos y la falta de políticas que impidan la deserción escolar, el involucramiento en hechos punibles y la prevención y/o quedando desintoxicación del consumo problemático de drogas psicoactivas.

Las políticas que sí se aplican son la violencia por parte de las fuerzas represivas del Estado y la institucionalización por medio de la cual se termina de coronar la sucesión de exclusiones previas. Frente a esta situación, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Diseñar políticas especializadas para adolescentes y jóvenes en situación de extrema vulnerabilidad, de manera a sacarlos de esta situación.
- Diseñar políticas con un abordaje integral, en el que se involucre a la familia y la comunidad, ya que los abordajes individuales no son sostenibles en el mediano y largo plazo.
- Diseñar políticas de prevención y desintoxicación de consumo problemático de drogas para penitenciarías v centros educativos.
- Diseñar actividades productivas y educativas de manera a disminuir el ocio improductivo descrito por las personas privadas de libertad.
- Controlar y sancionar a agentes estatales que ejercen
- Potenciar el trabajo de profesionales de los equipos técnicos encargados del seguimiento posterior a la privación de libertad, de manera a evitar reingresos y reincidencias.





© Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP) 2017 Esta publicación se encuentra bajo el régimen legal de la información abierta pública de la Constitución de la República del Paraguay de 1992 y la Ley № 5282/2014 De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental. Su acceso es gratuito y

Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Stella Maris Cacace Roque Orrego Soledad Villagra Carlos Portillo Esquivel Diana Varaas Dante Leguizamón

Asesoría a la investigación:

Dante Leguizamón

Diana Vargas

Dirección de investigación del MNP

José Galeano Monti, director de Investigación. Oscar Balbuena Jara, jefe del Departamento de Estadística Social.

Dirección de Comunicación del MNP Natalia Ruiz Díaz Medina, directora de Comunicación.

Alejandra Torrents, asistente de investigación.

Coordinación de la investigación y redacción del informe Alejandra Estigarribia, investigadora principal.

Fotografía

Proyecto 14-INV-378 "Políticas Sociales vs. Políticas punitivas para dolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en Paraguay". Este proyecto es financiado por el CONACYT a través del Programa PROCIENCIA con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación-FEEI del FONACIDE. Naterial disponible en el sitio Web del MNP



www.mnp.gov.py

comunicacion@mnp.gov.py



+595 21 207 053



Azara 2059 c/ Gral Bruguez













La población privada de libertad en el Paraguay se duplicó entre el 2010 y el 2016, crecimiento que no corresponde a un aumento de la inseguridad en sí misma¹ sino más bien a una forma de gestionar la desigualdad y la exclusión.

Resulta llamativo que casi la mitad (43%) de las personas adolescentes y jóvenes privadas de libertad provienen de familias que forman parte de programas estatales de lucha contra la pobreza y 90% no completó la educación primaria obligatoria. Además, la mitad de estas personas no estudiaba al momento de ingresar a los Centros Educativos. En cuanto a las personas adultas privadas de libertad, más del 40% no completó la educación primaria obligatoria, el 14% señaló que no trabajaba al momento de su detención y el 35,6% de las personas que trabajaban, ganaba menos del salario mínimo. Estos datos permiten tener un panorama de quiénes son las personas privadas de libertad en Paraguay.

El presente estudio aborda desde una perspectiva cualitativa los entornos, características, trayectorias, circunstancias y proyecciones de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal del Paraguay de manera a comprender mejor la problemática y proveer información para el diseño de políticas públicas más adecuadas a esta población.

El enfoque metodológico del estudio es cualitativo. La principal técnica de recolección de datos fue la entrevista en profundidad para la construcción de historias de vida. Se realizaron 10 historias de vida de personas adolescentes y jóvenes privadas de libertad en los Centros Educativos de Itaugua, La Esperanza, Virgen de Fátima y las Penitenciarías Nacional de Tacumbu y la Casa del Buen Pastor.

1 Medida a través de la tasa de homicidios por 100 mil habitantes.









































De las historias de vida emergieron 12 categorías que permiten comprender los entornos, características, trayectorias, circunstancias y proyecciones de personas adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal y que se encuentran privadas de libertad.

1 - Entorno familiar

La mayoría de los entornos familiares en los cuales nacieron, crecieron y se desarrollaron corresponden a condiciones socioeconómicas adversas, con actividades de producción de ingresos precarias y riesgosas en varios casos, y abandono del hogar familiar a temprana edad. Estos entornos hicieron que las personas entrevistadas deban iniciar sus actividades de producción de ingresos a temprana edad. También se observa un involucramiento inter e intra generacional con la ley penal y la privación de libertad como consecuencia.

Por otro lado, los resultados arrojan datos sobre el consumo problemático de alcohol y drogas en los entornos familiares de las personas entrevistadas, lo cual en varios casos impulsó o propició el consumo de las mismas.

2 - Educación

Todas las personas tuvieron acceso a la educación formal, siendo el promedio de años de estudios, 6 años. En todos los casos, la educación se dio en combinación con actividades de producción de ingresos y en muchos casos en contexto de vulnerabilidad: consumo de drogas y escasez de recursos en la familia.

La deserción escolar es la constante y está relacionada con la imposibilidad económica de seguir estudiando, con la necesidad de producir ingresos para aportar recursos al hogar familiar o con la imposibilidad de seguir por el consumo problemático de drogas. No se verificaron acciones estatales que hayan buscado la reinserción de los adolescentes a la educación formal antes de ser institucionalizados.

3 - Producción de ingresos

Las personas entrevistadas iniciaron su actividad de producción de ingresos a los 9,5 años en promedio. Los motivos por los cuales tuvieron que iniciarse en actividades de producción de ingresos fueron en su mayoría la escasez de recursos en el hogar. Las actividades de producción de ingreso se dieron en la mayoría de los casos en contextos desprotegidos y de exposición, sobre todo teniendo en cuenta la edad de las personas. La mayoría inició con trabajos informales y finalmente combinaron con otro tipo de actividades como robos y hurtos.

Más de la mitad de las personas entrevistadas trabajó en algún momento de su vida en contexto de calle, lo que implica una exposición a diversos peligros, y convierte a sus actividades de producción de ingresos en actividades de alto riesgo.

4 - Drogas

El inicio del consumo problemático de drogas se dio a temprana edad (entre los 9 y 14 años) en todas las personas, con excepción de una que no consumía. El consumo problemático de drogas está relacionado a problemas de salud, quiebre de relaciones familiares y sociales, abandono escolar e imposibilidad de trabajar. Más de la mitad de las personas entrevistadas habló del robo como actividad relacionada al consumo de drogas, incluso aquellas personas que combinaban esta actividad con otros trabajos, hablaron de robar para consumir.

5 - Salud

Las afecciones que más recurrentemente emergieron fueron aquellas relacionadas con el consumo problemático de drogas, lo cual a la luz de estos resultados debe ser tratado como un problema de salud pública.

Otra característica importante en cuanto a la salud es que varias de las personas entrevistadas (y/o sus familiares) debieron prescindir de atención a la salud por los altos costos que esto implica.

6 - Acceso a Programas del Estado

A pesar de que todas las personas provienen de familias de escasos recursos, sólo cuatro personas de todas las entrevistadas tuvieron algún tipo de contacto con programas del Estado dirigidos a personas o familias en situación de vulnerabilidad, a través de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Además de esto, tres recibieron tratamiento de desintoxicación de drogas en el Centro Nacional de Control de Adicciones, pero todas ellas volvieron al consumo problemático de drogas.

En estos casos se puede observar que el abordaje del Estado, si bien ayudó en situaciones concretas no evitó que las personas terminen institucionalizadas en centros educativos o penitenciarías, ni que terminen involucradas en el consumo problemático de drogas.

7 - Contacto con fuerzas represivas del Estado

Fuera de la educación formal, el mayor contacto con el Estado se dio con las fuerzas represivas del Estado. El contacto fue descripto como violento, en distintas formas y momentos. Se identificó a la Policía, la SENAD y el plantel de las penitenciarías y de los centros educativos como las instituciones que ejercen violencia. Las formas de violencia emergidas son: golpes, humillación, extorsión, violencia sexual y rechazo a tomar denuncias basado en discriminación. Los momentos y lugares de la violencia son durante la aprehensión, durante la detención y durante la privación de libertad.

8 - Violencia hacia la mujer

Todas las mujeres sufrieron algún tipo de violencia ya sea en el ámbito doméstico, en la calle o durante la privación de libertad. Los perpetradores son las parejas, desconocidos en la calle y miembros de plantel penitenciario. La exposición que sufren las mujeres por trabajar en la calle también se manifestó en el caso de tres mujeres entrevistadas. Ellas relataron que allí están expuestas a propuestas y humillaciones por el simple hecho de trabajar en la calle.

9 - Institucionalización previa

Varias de las personas entrevistadas estuvieron institucionalizadas anteriormente. Cuatro personas estuvieron en hogares de abrigo en su infancia. Seis personas estuvieron anteriormente privadas de su libertad al momento de la entrevista. Aquellas personas con mayor número de reingresos entraron en contacto con la ley penal y estuvieron privadas de su libertad a temprana edad, es decir, quienes mayor contacto tuvieron con la ley penal pasaron por Centros Educativos.

10 - Condiciones de privación de libertad

Las instituciones de privación de libertad son lugares precarios, donde los derechos no están garantizados y donde la subsistencia está estrechamente relacionada a los recursos que las familias puedan proveer desde afuera o a los trabajos que las personas puedan hacer en los mismos lugares. Según los relatos de las personas entrevistadas, en las Penitenciarías de Tacumbú y Buen Pastor se deben generar formas de alimentarse, fuera de la alimentación ofrecida por estas Penitenciarías, debido a la pésima calidad. En todos los lugares de privación de libertad se deben generar recursos o formas de conseguir insumos de higiene básica como jabones para lavar ropa, para bañarse, papel higiénico, shampú y desodorante.

11 - Religión

La existencia de pabellones religiosos tercerizados al interior de las cárceles, bajo el completo dominio de las Iglesias, contradice el carácter laico del Estado paraguayo. Estos pabellones cuentan con mejores condiciones que los espacios no administrados por las Iglesias, pero con reglas rígidas de conducta, que convierten a las personas privadas de libertad en fieles asegurados para estas Iglesias, ya que para el ingreso y permanencia deben convertirse a la religión, asistir a cultos y oraciones. Muchas de las personas que mencionan la religión, se iniciaron en ellas durante la privación de libertad.

12 - Proyecciones

En cuanto al futuro, el deseo común es trabajar. Los trabajos que las personas entrevistadas planean realizar dan cuenta de un techo en las proyecciones, vinculadas a las posibilidades reales de empleos que tienen por la escasa formación y por los antecedentes judiciales que tendrán una vez que estén en libertad. Es importante resaltar que el Estado, responsable de la reinserción por medio de la formación y capacitación, no cumple con su función, debido a que luego del periodo de privación de libertad, la mayoría de las personas entrevistadas planean volver a las mismas actividades (precarias) que hacían anteriormente. Las personas que recibieron capacitaciones durante la privación de libertad lo hicieron en: peluquería, computación y reciclaje; todos ellos oficios que no requieren una alta calificación.



